

ANUNCIO

D. SERGIO GÓMEZ RAMOS, CONSEJERO-DELEGADO DE LA SOCIEDAD MERCANTIL PÚBLICA LOCAL "ECIJANOVA, VOCACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO, S.L."

HACE SABER: Que por Resolución de este Consejero-Delegado de fecha 13 de julio de 2017 ha sido aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento para la contratación, en régimen laboral temporal, de un/a Oficial de 1ª de mantenimiento y servicios funerarios, por la Sociedad Mercantil Pública Local "Ecijanova, Vocación de Servicio Público, S.L."

En dicha Resolución se convoca el próximo día **18 DE JULIO DE 2017** a las **9:00 horas** en la **Sala de Juntas del Ayuntamiento de Écija**, sita en **C/ San Francisco, nº 11**, a los miembros del Órgano de Selección para la valoración de los méritos del concurso, para la contratación, en régimen laboral temporal, de un/a Oficial de 1ª de mantenimiento y servicios funerarios.

Asimismo, se convoca a los aspirantes admitidos al procedimiento para la contratación, en régimen laboral temporal, de un/a Oficial de 1ª de mantenimiento y servicios funerarios, para la celebración de la **ENTREVISTA** que tendrá lugar el próximo día **20 DE JULIO DE 2017** a las **9:00 horas** en la **Sala de Juntas del Ayuntamiento de Écija**, sita en **C/ San Francisco, nº 11**.

Los aspirantes serán convocados para la celebración de la entrevista en llamamiento único, siendo excluidos del proceso de selección quienes no comparezcan, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el Órgano de Selección.

Los aspirantes deberán de acudir a la entrevista provistos del D.N.I. o, en su defecto, de pasaporte o documentación acreditativa correspondiente. Quienes no aporten documento acreditativo de su identidad, quedarán excluidos de la realización de la entrevista.

A continuación, se inserta el tenor literal de la Resolución relativa a la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

"RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO-DELEGADO DE LA SOCIEDAD MERCANTIL PÚBLICA LOCAL "ECIJANOVA, VOCACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO S.L." RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN, EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL, MODALIDAD INTERINIDAD, DE UN PUESTO DE OFICIAL 1ª DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS FUNERARIOS-SEPULTURERO

Con fecha 9 de junio de 2017 fue dictada Resolución por el Consejero-Delegado de la Sociedad Mercantil Pública Local "Ecijanova, Vocación de Servicio

Público S.L.”, por la que se dispuso la aprobación de las “Bases que han de regir la convocatoria pública para la contratación, en régimen laboral temporal, de un/a Oficial de 1ª de mantenimiento y servicios funerarios, por la Sociedad Mercantil Pública Local “Ecijanova, Vocación de Servicio Público, S.L.”, así como su publicación en el Tablón de Anuncios y página Web del Excmo. Ayuntamiento de Écija.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, con fecha 21 de junio de 2017 fue dictada Resolución por el Consejero-Delegado por la que se dispuso la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Con fecha 23 de junio de 2017 (Registro de Entrada del Ayuntamiento de Écija número 13655 de fecha 23 de junio de 2017) ha sido presentado por los representantes de las organizaciones sindicales CCOO y UGT del Comité de Empresa de la sociedad mercantil local “Ecijanova, Vocación de Servicio Público, S.L.” recurso solicitando la modificación de las citadas Bases y que sea retirada la condición específica de posesión del permiso de conducción Clase C, por entender que la citada condición específica excede de las competencias necesarias para la realización de trabajos de Oficial 1ª de Mantenimiento y Servicios Funerarios-Sepulturero, por no entrar dentro de las tareas normales requeridas para el citado puesto.

Con base en el Informe de Secretaría número 74, de 23 de junio de 2017 así como en el Informe nº 12/2017, de 23 de junio de 2017 emitido por la Técnico Superior de Economía, Dª Eva María Alarcón Pato, fue dictada Resolución con fecha 23 de junio de 2017 por el Consejero-Delegado por la que se estimó el recurso interpuesto, se acordó modificar las “Bases que han de regir la convocatoria pública para la contratación, en régimen laboral temporal, de un/a Oficial de 1ª de mantenimiento y servicios funerarios, por la Sociedad Mercantil Pública Local “Ecijanova, Vocación de Servicio Público, S.L.”, suprimiendo la exigencia del permiso de conducción de la Clase C en la Base Tercera y las referencias que al mismo se hace en las Bases Cuarta y el Anexo I-Modelo de Solicitud, así como revocar la Resolución dictada con fecha 21 de junio de 2017 por el Consejero-Delegado por la que se dispuso la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y proceder a la apertura de un nuevo plazo para la presentación de solicitudes conforme a las Bases modificadas en los términos antes indicados.

Con fecha 5 de julio de 2017, de conformidad con lo establecido en la Base Quinta de las Bases de Selección, fue dictada Resolución del Consejero Delegado por la que se aprobaba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el citado procedimiento de contratación, concediéndoseles a los aspirantes excluidos y omitidos un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de dicha Resolución en el Tablón de Anuncios y Página Web del Ayuntamiento de Écija, para subsanar los errores o defectos que hubiesen motivado su exclusión u omisión.

En el citado plazo de subsanación, ha sido presentada solicitud de admisión al procedimiento de contratación por D. José Antonio Prisco Vilar, con D.N.I. número 52.248.658 H, procediendo su exclusión debido a que ha sido presentada fuera del plazo establecido a tal efecto.

De conformidad con lo establecido en la Base Quinta de las “Bases que han de regir la convocatoria pública para la contratación, en régimen laboral temporal, de un/a Oficial de 1ª de mantenimiento y servicios funerarios, por la Sociedad Mercantil Pública Local “Ecijanova, Vocación de Servicio Público, S.L.”, finalizado el plazo de reclamaciones y subsanaciones y resueltas las mismas, procede dictar Resolución aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, indicándose en la misma la composición del órgano de selección.

Atendido lo anterior, y en uso de las facultades conferidas por acuerdo del Consejo de Administración en sesión celebrada el día 28 de julio de 2015, tengo a bien dictar la siguiente RESOLUCIÓN:

PRIMERA.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento para la contratación, en régimen laboral temporal, de un/a Oficial de 1ª de mantenimiento y servicios funerarios, por la Sociedad Mercantil Pública Local “Ecijanova, Vocación de Servicio Público, S.L.” de conformidad con las causas de exclusión expresadas y según se indica a continuación:

I. LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRE | DNI |
|----|------------------------------|------------|
| 1 | ALE SOLDÁN JUAN JOSÉ | 52569843-P |
| 2 | BARCIA ALCÁZAR, FRANCISCO | 52564904-Z |
| 3 | BENÍTEZ MEDINA, MANUEL JOSÉ | 14636298-H |
| 4 | CASTILLA CEJA, JOSÉ ANTONIO | 52569085-D |
| 5 | CORZO CASTILLO, ANTONIO JOSÉ | 28575353-S |
| 7 | DÍAZ FRÍA, FRANCISCO | 52244201-T |
| 8 | GALLEGO PARRA, ÁNGEL MIGUEL | 14622591-L |
| 9 | GARCÍA GÓMEZ, JOSÉ MARÍA | 52569334-M |
| 10 | GARCÍA MARTÍN, ANTONIO JOSÉ | 28466218-S |
| 11 | GARCÍA RUIZ, JESÚS | 14623173-A |
| 12 | LUQUE RUÍZ, FRANCISCO | 75410744-T |
| 13 | MARTÍN BLANCO, FRANCISCO | 52567846-N |
| 14 | MÉNDEZ GÓMEZ, MANUEL | 14635286-H |
| 15 | NAVARRO CORTÉS, DAMIAN | 79190785-Z |
| 16 | ONETTI CABRERA, DAVID | 52246705-C |
| 17 | PÉREZ MARTÍN, RAFAEL | 46677032-G |
| 18 | PULIDO SANTACRUZ, RICARDO | 52562105-K |
| 19 | RAMÍREZ GARCÍA, JUAN MANUEL | 14621287-A |

| | | |
|----|-------------------------------|------------|
| 20 | RODRÍGUEZ GUIADO, JOSÉ MANUEL | 14615108-B |
| 21 | RODRÍGUEZ LAGUNA, JOSÉ LUIS | 52241175-X |
| 22 | ROSA REGINFO, MANUEL | 52721162-X |
| 23 | SAEZ BLANCO, SALVADOR MIGUEL | 28680272-P |
| 24 | SOJO CARMONA JAVIER SERVANDO | 52564419-N |
| 25 | UBEDA ZAFRA JOSÉ ANTONIO | 14614775-T |
| 26 | VALDERRAMA DUARTE FRANCISCO | 52245519-F |
| 27 | DE LA VEGA ALÉ JOSÉ | 14620397-X |

II. LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRE | DNI | Motivo/s exclusión |
|----|-------------------------------|------------|--------------------|
| 1 | CAMACHO NAVARRETE JOSÉ MANUEL | 26225296-Y | 1 |
| 2 | MONTERO BENJUMEA PABLO | 28692255-P | 1, 2, 3 |
| 3 | MUÑOZ GARCÍA JUAN MIGUEL | 52562414-P | 1 |
| 4 | NÚÑEZ ORTEGA RAFAEL | 75391516-T | 1 |
| 5 | ORDOÑEZ CANO ANTONIO JOSÉ | 52564702-L | 1 |
| 6 | PRISCO VILAR, JOSÉ ANTONIO | 52248658-H | 5 |
| 7 | RAMÍREZ GÁLVEZ JOSÉ ANTONIO | 52244790-Z | 1, 3, 4 |
| 8 | RUÍZ GÓMEZ JUAN CARLOS | 14616678-V | 1 |
| 9 | VALDERRAMA DÍAZ JESÚS | 52243824-Z | 1 |
| 10 | VERA ATENCIANO RAFAEL | 52243617-Z | 2 |

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- 1.- Falta de la titulación académica exigida o abono de las tasas por su expedición.
- 2.- Falta permiso de conducción B.
- 3.- Falta firma en la solicitud.
- 4.- Falta fecha en la solicitud.
- 5.- Presentación de solicitud fuera de plazo.

SEGUNDO.- Designar al Órgano de Selección que ha de valorar los méritos del concurso, que queda integrado los miembros siguientes:

Presidente:

- Titular: Rosa Mª Rosa Gálvez, Secretaria del Ayuntamiento de Écija.
- Suplente: Mercedes Gamero Madero, Jefe de Sección de Economía del Ayuntamiento de Écija.

Vocales:

- Titular: Dª Mercedes González Fernández, Jefe de Sección de Interior del Ayuntamiento de Écija.
- Suplente: Dª Esther Mª Castellano Moreno-Vaquerizo, Tesorera del Ayuntamiento de Écija.
- Titular: D. M. Fernando Sánchez Martín, Jefe de Sección del Servicio de Contratación y Patrimonio del Ayuntamiento de Écija.
- Suplente: D. Fernando Goldaracena Muñoz. Jefe de Sección de Economía del Ayuntamiento de Écija.

Secretario:

- Titular: Dª Inmaculada Cortés Martín, Administrativo de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Écija.
- Suplente: D. Francisco J. Alhama Reyes, Técnico Gestión y Nuevas Tecnologías del Ayuntamiento de Écija.

TERCERO.- Convocar el próximo día **18 DE JULIO DE 2017** a las **9:00 horas** en **Sala de Juntas del Ayuntamiento de Écija, sita en C/ San Francisco, nº 11,** a los miembros del Órgano de Selección para la valoración de los méritos del concurso, para la contratación, en régimen laboral temporal, de un/a Oficial de 1ª de mantenimiento y servicios funerarios.

CUARTO.- Convocar a los aspirantes admitidos al procedimiento para la contratación, en régimen laboral temporal, de un/a Oficial de 1ª de mantenimiento y servicios funerarios, para la celebración de la **ENTREVISTA** que tendrá lugar el próximo día **20 DE JULIO DE 2017** a las **9:00 horas** en la **Sala de Juntas del Ayuntamiento de Écija, sita en C/ San Francisco, nº 11.**

Los aspirantes serán convocados para la celebración de la entrevista en llamamiento único, siendo excluidos del proceso de selección quienes no comparezcan, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el Órgano de Selección.

Los aspirantes deberán de acudir a la entrevista provistos del D.N.I. o, en su defecto, de pasaporte o documentación acreditativa



correspondiente. Quienes no aporten documento acreditativo de su identidad, quedarán excluidos de la realización de la entrevista.

QUINTO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y Página Web del Ayuntamiento de Écija.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Écija, 13 de julio de 2017
El Consejero-Delegado
Ecijanova, Vocación de Servicio Público S.L.
(Acuerdo Consejo de Administración 28/07/2015),

Fdo: Sergio Gómez Ramos.

